



Expte.nº 41003-019

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 28 ABR 2021

VISTO que mediante Acuerdo nº 1931-019 de fecha 04 de octubre de 2019, por el que se comprometen los servicios del Señor Silvio Matías RODRIGUEZ, DNI nº 27.400.154, para desempeñar tareas de mantenimiento en el área de Finca el Manantial de la Facultad de Agronomía y Zootecnia, con vencimiento el 11 de noviembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que se ha estimado modificar la Cláusula Tercera (3ª) del mencionado Contrato;

Que es necesario seguir contando con los servicios del Señor Silvio Matías RODRIGUEZ;

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

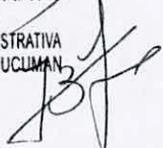
ARTICULO 1º.-Modificar, a partir del 01 de junio de 2020, la Cláusula Tercera (3ª) del Contrato nº 1931-019, suscrito entre esta Universidad y el Señor Silvio Matías RODRIGUEZ, DNI nº 27.400.154, la que queda redactada de la siguiente manera:

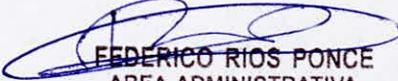
"TERCERA: La "UNIVERSIDAD" abonará al "CONTRATADO" en concepto de única y total retribución por sus servicios, la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000) mensuales, durante la vigencia del presente contrato".

ARTICULO 2º.-Prorrogar la vigencia del Contrato nº 1931-019 suscrito entre esta Universidad y el Señor Silvio Matías RODRIGUEZ, DNI nº 27.400.154, para desempeñar tareas de mantenimiento en el área de Finca el Manantial de la Facultad de Agronomía y Zootecnia, a partir del 12 de noviembre de 2020 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS VEINTE MIL (\$20.000.-) mensuales.-

ARTICULO 3º.-El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad de Agronomía y Zootecnia.-


C.P.N. CESAR D. BRAVO
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONOMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.

///////



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Expte.nº 41003-019

-2-

//////

ARTICULO 4º.-La contratada realizará los trámites del sellado de ley correspondiente.-

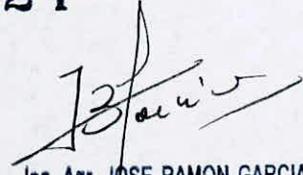
ARTICULO 5º.-Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Facultad de Agronomía y Zootecnia para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº: 0331 2021

fff



C.P.N. CESAR D. BRAVO
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONOMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.